

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°15/2018
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Viernes 14 de Septiembre del 2018

En Arica, a 14 días del mes de Septiembre del año 2018 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°15/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia: Justifica con Certificado Médico
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga: Justifica con Decreto N°9544

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillo

TABLA A TRATAR

- 1) **APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:** (se adjunta antecedentes):
 - **APROBACIÓN DE COSTOS DE MANTENCIÓN DE MEJORAMIENTO PLAZA IV Y V POBLACIÓN CHILE, ARICA; Y**
 - **APROBACIÓN DE COSTOS DE MANTENCIÓN PROYECTO “MEJORAMIENTO ENSANCHE GONZALO CERDA, ENTRE AVENIDA AZOLA Y LUIS BERETTA, ARICA.**

EXPONEN : Sr. Omar Henry Robledo, Arquitecto de SECPLAN
Sres. Funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota.

- 2) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE DASPEE CONSULTORES LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°41/2018 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DEL DISEÑO SKATE PARK PARQUE CENTENARIO COMUNA DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$57.000.000, EXENTO DE IVA; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONEN : Comisión Evaluadora:

- Sr. Omar Henry Robledo, Profesional SECPLAN
- Sr. Martin Leblanc Moreno, Profesional SECPLAN
- Sr. Humberto Saavedra Sánchez, Profesional SECPLAN

- 3) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°16/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°061 del 07/09/2018).*

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 4) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “ADDDENDUM CONVENIO AD REFERÉNDUM COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- *APROBACIÓN DE COSTOS DE MANTENCIÓN DE MEJORAMIENTO PLAZA IV Y V POBLACIÓN CHILE, ARICA; Y*
- *APROBACIÓN DE COSTOS DE MANTENCIÓN PROYECTO “MEJORAMIENTO ENSANCHE GONZALO CERDA, ENTRE AVENIDA AZOLA Y LUIS BERETTA, ARICA.*

Sr. OMAR HENRY ROBLEDO, Arquitecto de SECPLAN... buen día Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, les vengo a presentar ante ustedes dos proyectos MINVU para la aprobación de los costos de mantención y operación; uno es el “Mejoramiento Ensanche Gonzalo Cerda, entre Avenida Azola y Luis Beretta, Arica” los costos de

mantención son de \$36.868.041.-, a cada uno se les entregó una minuta en donde el Sr. Carlos Castillo acaba de aclarar de que existe un error; y el otro costo de mantención y operación es “Mejoramiento Plaza IV y V Población Chile, Arica” y se aprobaron por \$20.121.865.-, bueno como es de costumbre estos proyectos llegan primero a Planificación, estos se revisan, se observan y luego el MINVU y SERVIU corrigen estas observaciones para contar con el V° B° de Planificación y hoy en día lo estamos presentando ante ustedes para la aprobación de estos, no sé si tienen alguna pregunta técnica, nos acompañan miembros del MINVU don Fernando Robledo y don José Miguel Henríquez...

Sobre el tema intervienen sobre el punto los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde. Además, interviene el Sr. Fernando Robledo, Jefe Planes y Programas MINVU, quien entrega la información y responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°266/2018

Por la unanimidad de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando el Memorándum N°1127/2018 de la SECPLAN, SE ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- *APROBACIÓN DE COSTOS DE MANTENCIÓN DE MEJORAMIENTO PLAZA IV Y V POBLACIÓN CHILE, ARICA; Y*
- *APROBACIÓN DE COSTOS DE MANTENCIÓN PROYECTO “MEJORAMIENTO ENSANCHE GONZALO CERDA, ENTRE AVENIDA AZOLA Y LUIS BERETTA, ARICA.*

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE DASPEE CONSULTORES LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°41/2018 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DEL DISEÑO SKATE PARK PARQUE CENTENARIO COMUNA DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$57.000.000, EXENTO DE IVA

Sr. HUMBERTO SAAVEDRA SANCHEZ, Profesional de la SECPLAN...*buen día Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, como ya se indicó, lo que traemos hoy día es la Propuesta o*

sugerencia de adjudicación de la Propuesta Pública N°41 denominada “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DEL DISEÑO SKATE PARK PARQUE CENTENARIO COMUNA DE ARICA”, indicar que la recuperación del parque se separó en tres etapas; la primera etapa ya consolidada, y está incluida en la segunda etapa que es la que daría si uno mira el parque centenario hacia el sector sur digamos; para la propuesta pública se presentaron tres oferentes, pero uno quedó afuera porque no presentó el documento de seriedad de la oferta, por lo tanto, quedaron dos empresas para ser evaluados; básicamente los Criterios de Evaluación son tres, uno dice relación con la Propuesta Económica que tiene el 50% , Experiencia del Oferente un 45% y Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la Oferta 5%, al respecto, les puedo indicar que la primera empresa que es DASPEE presenta una propuesta económica de \$57.000.000.- y la otra empresa que es IN3 \$52.5000.000.-, pero en el momento, como les decía, solamente los dos criterios es básicamente el Precio y la Experiencia; en la Experiencia IN3 no presentó antecedentes que acreditaran experiencia, no obstante, DASPEE si presenta 26 ordenes o contratos que hayan tenido y el 10 de los 26 que tiene es la contratación de la elaboración de proyectos de especialidades de Skate Park Ñielol en la novena región y eso sobre 2.500 metros cuadrados sobre un proyecto que hicieron; básicamente los dos criterios era el tema de la oferta económica, que DASPEE tiene una propuesta digamos un poco más cara por así decir, la Empresa IN3 no demuestra experiencia, DASPEE si demuestra experiencia sobre los 2.500 metros cuadrados en diseño Skate Park, por lo tanto, la tabla de evaluación queda con que DASPEE queda con un porcentaje de 62,3 y IN3 un 75%, por lo tanto, DASPEE en tema de evaluación sería la empresa que se sugiere sea adjudicada la propuesta pública...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Humberto Saavedra Sánchez, Profesional De La SECPLAN y la Srta, Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°267/2018

Por la mayoría de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando Ordinario N°01/2018 de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Publica N°41/2018, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE DASPEE CONSULTORES LIMITADA POR LA

ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°41/2018 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DEL DISEÑO SKATE PARK PARQUE CENTENARIO COMUNA DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$57.000.000, EXENTO DE IVA.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...me abstengo, por las consultas que hice, con respecto a la poca experiencia que tiene la empresa.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...yo me abstengo, por no conocer el proyecto en su total y en segundo lugar tengo antecedentes que como lo han dicho todos los colegas dentro de la municipalidad existe un proyecto ya elaborado respecto al Skate Park.

Sr. PATRICIO GÁLVEZ QUINTANILLA...por la experiencia de la empresa y lo más importante que lo dije, que por favor de aquí en adelante empiecen a dejarlo con tiempo y con fechas establecidas y que se diga que esto es solamente es el inicio de algo que se nombró de que ya estaba listo y, no es así.

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°16/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales voy a exponer ante ustedes el Certificado N°16/2018 de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del año 2018, se financiará con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de inversión:

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS GASTOS

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$13.746.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°1:

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$13.746.- recursos destinados a gastos aumento de monto correspondiente a estudio de análisis vial básico para propuesta pública N°79/2015.-

Cuenta	Nombre Cuenta	Aumenta M\$	Disminuye M\$
31.02.004.161	Proyecto Ampliación Escuela E-1 República de Argentina, Arica	13.746.-	
31.02.004.999	Cta. P/Dist. (Obras Civiles)		13.746.-
	TOTALES	13.746	13.746

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Gastón Baeza, Arquitecto Profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°268/2018

Por la unanimidad de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°16/2018 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “ADDENDUM CONVENIO AD REFERÉNDUM COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación...*buen día Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, venimos a solicitar la aprobación del Concejo es para suscribir Addendum de Convenio que corresponde a la etapa II de la Modificación del Plan Regulador y lo que norma este Addendum de Convenio es en primera instancia es el aporte que va a realizar el MINVU que es de \$20.560.000.- dentro del total de \$102.800.000.- que corresponde a esta II etapa y, además, su participación como contraparte técnica dentro del estudio junto a profesionales de la Municipalidad, Planificación y la DOM.*

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Karen Díaz Maluenda, Profesional

Encargada Unidad Planificación del MINVU, quien responde las consultas del edil.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°269/2018

Por la unanimidad de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando Ordinario N°1418/2018 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “ADDDENDUM CONVENIO AD REFERÉNDUM COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Se levanta la sesión a las 10:50 hrs.

Esta sesión tiene una duración de una hora con treinta y cinco minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe